BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 12 de Enero de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6298

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y los que corresponden al corriente año, hasta el mes de Septiembre inclusive, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p.m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Resolución modificada.

Buenos Aires, Enero 8 de 1915.

Visto que los señores Hofer y Cía., se presentan apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, fecha Noviembre 12 ppdo. que denegaba a los recurrentes la acreditación de una suma en concepto de devolución de valores para bebidas alcohólicas importadas en cajones, por roturas de los envases en viaje durante la descarga, y

Considerando:

1o Que consta en autos que siempre que los recurrentes han tenido roturas en los evases y pérdida de las bebidas de referencia, lo han comunicado a la Administración General de Impuestos Internos, en salvaguarda de sus intereses.

2o Que si bien es cierto que los interesados debieron solicitar la verificación, previamente al despacho de esas mercaderías, es excusable el error cometido, por tratarse del cumplimiento de una Ley de reciente vigencia.

3o. Que el hecho enunciado en el primer considerando, aleja toda duda respecto de la buena fe de los recurrentes, y que, en razón de lo establecido en el segundo, hubiera correspondido que la Administración del ramo hiciera a los interesados las indicaciones del caso a fín de encuadrar dentro de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes las comprobaciones citadas.

4o Que no constando en autos que las indicaciones a que se refiere el considerando anterior se hayan hecho efectivas, a pesar de haber comunicado los recurrentes a la Administración General de Impuestos Internos, las roturas de referencia, cuatro veces consecutivas, el presente caso debe ser considerado en equidad.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Modifícase la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de que apelan los recurrentes, debiendo acreditárseles la suma de pesos 213 moneda nacional, en concepto de devolución por los valores de referencia, por roturas de los envases y pérdidas de las bebidas que contenían éstos, con declaración expresa de que la presente resolución no sienta precedente.

Vuelva a la repartición del ramo para su cumplimiento y efectos, y comuníquese a Contaduría General.

CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas, inscriptas en el Registro de la Propiedad; el día 8 de Enero de 1915.

Andalgalá entre San Pedro y Arrecifes — lote 6 manz. 6 — m. 8.66 x 38.32 y 35.38, pesos 1.300.

Avenida de Mayo Nos. 1354/1360 al 1364 — m. 14.89 x 24.67, pesos 559.000, Edif.

Bacacay esq. Bermúdez — lote 1 manz. 1 — m. 14.15 x 20.53, pesos 4.184,14.

Bella Vista No 3450 — m. 8.66 x 34.62, pesos 5.500, Edif.

Carlos Calvo No 3667 — m. 17.42 x 37.32 y 40.63, pesos 40.300, Edificado.

Castro No 605 al 609 esq. Agrelo No 3902 — m. 11.34 x 17.32, pesos 6.000, Edif., (1/2 indivisa).

Condarco esq. Larsen — lote 1 manzana 61 — m. 10.86 x 30.34, pesos 4.837,20.

Espinosa entre San Eduardo y Neuquen — lote 3 manz. B — mts. cuadrados 306,76, pesos 4.908.

Esteco entre Arribeños y 11 de Septiembre — lote 2 manz. D — m. 8.66 x 21.90 y 24.84; — Lacar entre Bahía Blanca y Esperanza — lote 7 manzana 151 — mts. cds. 374,98; — Lácar entre Bahía Blanca y Esperanza — lote 8 manz. 151 — mts. cds. 374,98; — Esteco esq. Arribeños — lote 1 manz. D — m. 15.53 x 22.16, todo en pesos 43.520.

Yerbal No 904 — m. 8.66 x 32.84, pesos 8.000, Edif.

Las Heras esq. Avenida A. y frente a la calle C. — lote 15 manz. A — metros cuadrados 577,68, pesos 200.000, Edif., (2/3 partes indivisas).

Libertad No 845 al 851 — m. 12.99 x 23.81, pesos 152.000, Edif.

Pedro Lozano entre Campana y Llavallol — lotes 13 y 14 manz. A — m. 19.84 x 31.00, pesos 4.100.

Pinto No 3547 — lote 10 manz. 175 — m. 8,66 x 28.77, pesos 2.150, Edificado.

Rivadavia entre Miralla y Pola — lote 25 manz. C — m. 8.66 x 46.35, y 44.00, pesos 4.700.

Avenida San Martín No 3250 — mide en los costados 8.66 — 9.72 — 44.71 y 49.28, pesos 10.000, Edif.

Venezuela No 902 al 908 esq. Tacuarí No 507 al 527 — m. 11,25 x 33.77; — Sáenz Peña No 1710 esq. Brasil número 1496/1500 — mide de frente 15.05 — 17.70 de contrafrente x 16.60; — Patricios No 1002 al 1014 — m. 25.98 x 17.32; — Salta No 1802 esq. O' Brien No 192 al 200—m. 13.63 x 30.31, todo en pesos 150.000, Edif., (1/2 indivisa).

Virgilio entre Camarones y San Matías — lotes 15 al 20 — manz. B m. 51.46 x 65.23, pesos 2.800.

Gobernaciones

Pampa

Colonia «Ataliva Roca» — Chacras 187/189/190 — H. 286, A. 34, C. 46; — parte de la chacra 130 — H. 29, A. 65, C. 54; — Chacras 171 al 174 — H. 384, todo en pesos 40.000, (campo con lo en él existente).

Chaco

Secc. II—Fracc. B—parte de los lotes 1, 2 y 9 — H. 1250, pesos 55.000, (campo con lo en él existente).

Resumen

Capital, Fincas 24, en pesos 1.229.299,34.

Gobernaciones, Fincas 4, en pesos 95.000,00.

Total de Fincas 28, en pesos 1.324.299,34.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad, el día 9 de Enero de 1915.

Aguapey esquina Guaraní — lote 12 manzana D — mtrs. cuads. 358,48, pesos 6.452,64.

Almagro No 465 — m. 8,66 x 34.64, pesos 18.889,29 Edif.

Añasco No 1573-1575 — m. c. 190,65, pesos 23.000 Edif.

Arenales No 2949 — m. 8.65 x 39.97, pesos 27.000 Edif.

Aristóbulo del Valle No 519 — metros 8.65 x 27.13, pesos 13.000 Edif.

Bulnes No 2994 esquina Arenales — m. c. 211,48, pesos 92.000 Edif.

Canalejas No 625 — m. 8.66 x 37.20, pesos 11.800 Edif.

Castelli No 125 — m. 17.32 x 27.16, pesos 55.000 Edif.

Chaco No 64 — m. 8.66 x 31.59, pesos 9.500 Edif.

Doblas No 1450 — m. 17.32 x 49.12, pesos 22.000 Edif.

Estados No 3685 — m. 8.66 x 20.17, pesos 11.750 Edif.

Federico Lacroze No 2252 — metros 8.66 x 31.82, pesos 23.000 Edif.

General Viamonte No 958 — m. 8.66 x 27.27, pesos 26.854,44 Edif. (2/3 partes ind.).

Ingeniero Luis Huergo No 469 al 75 — m. 8.66 x 21.65, pesos 29.500 Edif.

Yapeyú No 876 — m. 8.66 x 26.37, pesos 20.000 Edif.

Lamas entre Neuquen y Franklin — lote 45 manzana D — m. 10.00 x 37.98, pesos 2.500.

Laprida No 1612 — m. 9.93 x 16.39, pesos 14.000 Edif.

Lope de Vega No 54 — m. 8.66 x 26.75, pesos 7.300 Edif.

Lugones entre Ballivián y Alvarez Thomas — lote 14 manzana F — m. 8.66 x 17.60 y 19.90, pesos 1.732,08.

Manuela Pedraza entre del Tejar y Wáshington — m. 17.32 x 64.95, pesos 5.850.

Montevideo No 1520/22 — m. 15,15 x 27,32 pesos 132.000 Edif.

Murguiondo entre Caaguazú y Tonelero — lote 7 y mitad del 8 — manzana Y. — m. 12,99 x 43,30 pesos 2.025.

Nahuel Huapí No 3401 al 5 — esquina Superí No 2830 — m. 10,29 x 25,26 y 23,81 pesos 16.500 Edif.

Pacheco No 2560 — m. 12,00 x 35,00 pesos 22.900 Edif.

Pampa No 5531 — m. 9,52 x 48,41 pesos 8.000 Edif.

Quirno entre 2o Lobos y Monte — lote 21, manzana K. — m. 8,66 x 18,47 pesos 1.638,06.

Rojas esquina Vírgenes — lote 1, man. K. — m. 10,74 x 15,19 y 19, pesos 3.837,73 (con 6 metros en la ochava).

Rojas esquina Monte Egmont — lote 7, manzana K. — mide en los costados 45,79, 13,30, 48,49 y 10,69 con 6 metros en la ochava pesos 5.922,07.

San Roque entre Cervantes y Bermúdez — lote 2, manzana 3 — m. 8,66 x 25,98 pesos 1.400.

Segunda Lobos entre Quirno y San Pedrito. — lote 26, manzana G. — m. 8,66 x 27,21 pesos 1.882,80.

Traful entre San Franciscoy Cachí — lotes 32 al 34, manzana C. — mide en los costados 34,64, 51,42, 67,16 y 62,40 — Traful entre Pepirí y San Francisco — lote 2 — m. 10,33 x 51,96 — Linch entre San Francisco y Cachí — lote 10, manzana C. — 8,66 x 54,50. — Todo en pesos 8.000.

Tucumán No 3366 y 68 — Mide de frente 8,93, 7,50 de contrafrente x 46,07 pesos 18.000 Edif.

Venezuela No 3275 al 83 — m. 15,36 x 43,87 y 42,94 pesos 81.000 Edif.

Zelada entre Leopardi y Dónizetti — lotes 37 y 38, manzana D. — m. 16,00 x 41,14 pesos 3.000.

Gobernaciones

Pampa

Catriló — Sección 2a, solar 1 E. — m. 25 x 50 pesos 1.500 (venta del año 1907).

Chaco

Colonia «Mixta» — Lotes pastoriles 125, 126, 135 y 136. — H. 400 pesos 1.000.

Chubut;

Colonia familias Sud Africa, —parte del lote pastoril 144, H. 92, A. 28 C. 16, pesos 2.000.

Río Negro;

Colonia General Roca, — lote agrícola 290, H. 102, pesos 40.000, compo con lo existente.

Burninchon, — solar A, manzana 22, metros cuadrados 2.500, pesos 950.

Buena Parada, — quinta 6, H.4, A. 84, C. 22,70, pesos 8,000 Edif.

Resumen;

Capital Fincas, 36 en pesos 727.234,11.

Gobernaciones 6 en pesos 53.450,00.

Total Fincas 42 en pesos 780.684,11.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

1a Parte — Boletín Militar

No. 4041

Buenos Aires, Enero 8 de 1915.

AUTORIZANDO A LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE DE 1894 A PRESENTARSE A LOS CUARTELES DESPUÉS DE OIR LA MISA QUE SE CELEBRARÁ EL 10 DEL CORRIENTE. — PASES. — MATRIMONIO. ELEVACIÓN DE UNA CAUSA A PLENARIO. —IMPOSICIÓN DE PENA.—SENTENCIA.

Autorizando a los conscriptos de la clase de 1894 a presentarse a los Cuarteles después de oir la misa que se celebrará el 10 del corriente:

Buenos Aires, Enero 8 de 1915.—Habiéndose recibido una nota de S. S. I. el Señor Arzobispo de Buenos Aires (A 524), relativa a la Misa de los conscriptos de la clase de 1894 a celebrarse en la Iglesia de la Merced el día 10 de Enero corriente a las 8 a. m. y de acuerdo con lo solicitado en la misma,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Autorízase a los conscriptos de la clase de 1894, llamados al servicio, para presentarse a los Cuarteles después de realizada la expresada ceremonia religiosa.

2o El Comando de la 1a Región Militar dispondrá la concurrencia de una banda militar a la Iglesia de la Merced, el día y hora mencionado.

3o Publíquese, etc.—ALLARIA.

Pases:

Capital Federal, Enero 8 de 1915.—Vista la solicitud que antecede (expediente C. 18578), y teniendo en cuenta los motivos de salud invocados,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Pase a continuar sus servicios al Grupo No 1 de Artillería de Montaña, el Teniente D. Martín H. Cano, procedente del Regimiento No 5 de Artillería Montada.

2o Comuníquese, publíquese, etc.—ALLARIA.

Capital Federal, Enero 8 de 1915.—Habiendo cumplido el tiempo por el cual pasó revistar a la Plana Mayor Inactiva,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar Nº 60 (La Banda), el Teniente 1º D. Horacio Patalano, procedente de la Plana Mayor Inactiva, en reemplazo del Teniente 1º don Félix Gallina, quién pasará al Regimiento Nº 4 de Infantería de Línea.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — ALLARIA.

Matrimonio:

Capital Federal, Enero 7 de 1915.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Enfermero de segunda clase, Ambrosio Aguirre, de la Escuela de Tiro, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Petrona González, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—ALLARIA.

Justicia Militar:

Elevación de una causa a plenario:

Por Resolución de fecha 31 de Diciembre de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de la Capital, la causa instruída al Sargento Andrés Aranda, perteneciente al Regimiento Nº 7 de Infantería de Línea; acusado de delitos que afectan la disciplina, debiendo el Comando de la 2ª Región poner al procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa, remitiéndolo a un Cuartel de esta Capital.

Imposición de pena:

Por Resolución de fecha 4 de Enero del corriente año, se impone a los Cabos Angel Pino y Luis Romero, pertenecientes al Regimiento Nº 1 de Artillería Montada, por haber cometido la falta prevista en el artículo 12, inciso 22 del Reglamento de Disciplina y sus Penas, la pena de 15 días de arresto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 129 y 538 del Código de Justicia Miliar.

Sentencia

En la Capital Federal, a los catorce días del mes de Diciembre y año mil novecientos catorce, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a Salvador R. Ochuzi, Sargento de la Escuela de Clases, argentino, casado, de 22 años de edad, acusado de abuso de autoridad y actualmente en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el Sargento Salvador R. Ochuzi, de haber aplicado dos golpes de sable bayoneta al soldado Roberto Rendino, sin lesionarle, el 11 de Junio del año corriente, en un calabozo del Hospital Militar Central, en la Capital Federal, según consta a fojas 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12v., 27, 29, 35, 45, 46v., 52, 54v., 66 y 68 del proceso.

2º Que está probado que en la fecha y sitio indicados, el Sargento Salvador R. Ochuzi, que desenpeñaba funciones de Sargento de Guardia, ordenó al soldado Roberto Rendino procediera a barrer el calabozo, a lo que éste se negó, manifestando estar enfermo; que el Sargento reiteró la orden, no siendo obedecido y que, como el soldado le dijera que «él no era quién para mandarlo» el procesado le aplicó los golpes de sable bayoneta en la forma anteriormente establecida, según consta a fojas 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12v., 27, 29, 35, 45, 46v., 52, 54v., 66 y 68 del proceso.

3º Que está probado que el hecho ocurrió en presencia del soldado Romirio Giménez, apostado de centinela en la puerta del calabozo y a pocos pasos de la guardia de prevención, según consta a fojas 3, 9, 42, 43 y 108 del proceso, y

Considerando:

1º Que el primer hecho probado, constituye la falta de abuso de autoridad, prevista por el artículo 777 del Código de Justicia Militar.

2º Que las circunstancias que han acompañado la infracción que se juzga, tales como las establecen los resultandos segundo y tercero de esta sentencia colocan a la falta cometida, para su penalidad, dentro de lo dispuesto por la primera parte del Art. 777 ya citado, que la castiga con prisión o pena disciplinaria.

3º Que la elección entre estas penas alternativas y genéricamente designdas, lo mismo que la graduación de la que considere más apopiada al caso, quedan libradas al criterio de este Consejo, de acuerdo con las reglas generales sentadas en los artículos 568, 569 y 582 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército—

FALLA:

Condenando al procesado Sargento Salvador R. Ochuzi, perteneciente a la Escuela de Clases, por haber cometido la falta de abuso de autoridad, a la pena de tres meses de arresto, de acuerdo con el pedido del Señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 777, 568, 569, 582, 513 y 537, inciso tercero del Código de Justicia Militar, abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva en la forma determinada por los artículos 577 y 578 del mismo Código.

Firmado: Eulogio Ramallo, Teniente Coronel, Presidente Accidental – Luis B. Roverano.—Francisco M. Lemos.—Guillermo Pechman.—Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales.—Tomás Salinas, Mayor Vocal.—Ante mi: Gabriel Romero, Capitán Secretario.—.—Es copia fiel del original.—Gabriel Romero, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Diciembre 22 de 1914.—Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, en la causa seguida al Sargento Salvador R. Ochuzi, perteneciente a la Escuela de Clases,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. único.—Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agregúese al correspondiente sumario.—PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Diciembre 22 de 1914.—De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, a que se refiere el precedente Decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal al Sargento Salvador R. Ochuzi, será puesto inmediatamente en libertad.

La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.—ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée,
General de Brigada.
Jefe del Gabinete Militar.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 11 DE ENERO DE 1915

Boletín Oficial..............	$	644 30
Boletín Judicial..........	»	763 50
	$	1407 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del Importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..........................	$	0.10
Número atrasado..........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre..................................	»	6.00
Año.......................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo aon la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo porco nducto de Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

Cape Fairweather

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Enero de 1915, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Emitir las segunda, tercera y cuarta series de acciones de la Sociedad.

2º Resolver definitivamente sobre la compra de los tres Establecimientos ganaderos, (artículo 2º de los Estatutos).

Río Gallegos, Diciembre ... de 1914 — Miguel Segovia, Síndico.

29 Diciembre.—Nº 541-v-20 enero.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 del mes de Enero de 1915, a las 3 p. m., en la calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio 1914.

2º Aprobación del nombramiento del señor Ingeniero Archibald Jack, como Director Suplente de la Sociedad.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio venidero.

4º Cualquier otro asunto de interés para la Compañía.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán según el Artículo 19 de los Estatutos, presentar sus aciones en la Secretaría de la Compañía, calle Cangallo 499, tres días antes del prefijado, a fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario.

9 Enero.—Nº 46-v-28 enero.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Créditos Lda.

Lavalle 571

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Diciembre último, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 16 del corriente a las cuatro pasado meridiano, en el local del Banco, Lavalle 571, previniéndoles que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurran.

Orden del día:

1º Liquidación de la sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

NOTA: De acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — El Secretario.

5 Enero Nº 14-v-16 enero.

LA AMERICA

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA

Administración: calle Caseros, Brasil y Catamarca

Autorizada por Superior Decreto de 12 de Febrero de 1909

Capital autorizado .... $ m/l 3000000 —
» subscripto y realizado .... » » 3000000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1914

DEBE		$ m/n
Propiedad quinta Moreno		
La propiedad con edificios, hornos, tanques, útiles, etc.		2691291 48
Caja		
Existencia		3335 18
Varios deudores		
Por venta de ladrillos, polvo, cascotes, etc.		21192 77
Muebles y útiles		
El mobiliario y útiles		3471 53
Gastos de instalación		
Saldo de esta cuenta		5000 —
Instalaciones industriales		
Máquinas, construcciones, útiles e implementos		358213 35
Edificaciones		
1o, 2o, 3o, 4o y 5o grupo		1175231 29
Pasaje «América»		213219 40
Pasaje «La Estrella»		466347 62
Municipalidad de la Capital		
Saldo del importe de los terrenos vendidos para ensanche de las calles Brasil y Catamarca		61156 16
Gastos generales y Sueldos		51238 96
Fabricación		
Su costo		51970 12
Combustible y material		
Por existencias		13603 10
Comisiones y rebajas		
Saldo de esta cuenta		573 98
Servicio de maquinarias		
Costo del movimiento		3676 84
Producción a liquidar 1913		
Existencias a liquidar		60896 61
Pavimentación		
Importe del pavimento con frente a Brasil	60715 12	
Importe del pavimento de calle Catamarca de Armonía y Brasil	31463 10	92178 22
Bonos de pavimentación		
Saldo		1486 —
Instalación cañerías de aguas		
Para surtir de agua		2166 62
Fletes		
Por transportes		9993 95
Construcción veredas		
Por las veredas de las calles Caseros, Catamarca y Brasil		10635 18
Banco de la Provincia de B. Aires, cuenta garantía de alquileres		
Saldo en depósito por garantía de alquileres		2070 —
Desmonte de tierra		1053 —
Impuestos		
A los edificios, generadores, etc.		12618 95
Servicio hipotecario		
Por el 1o y 2o semestre de este año		26120 —
Servicio de obligaciones 7 % serie A 1a		
Intereses pagados		26250 —
Servicio de obligaciones 7 % serie A 2a		
Intereses pagados		26250 —
Servicio de obligaciones 7 % serie B		
Intereses pagados		25812 50
Compensaciones		
Saldo de esta cuenta		25000 —
Intereses y descuentos		
Saldo de esta cuenta		7265 81
Letras a cobrar		
Importe de esta cuenta		300 —
		5359618 62

HABER		
Capital		
25.000 acc. ord. serie A integrado	2500000 —	
5000 acc. pref. serie B 8 % integrado	500000 —	3000000 —
Banco hipotecario Nacional		
Saldo del débito hipotecario sobre los edificios		323235 —
Varios acreedores		
Importe de esta cuenta		126226 99
Obligaciones 7 % serie A 1a		
Importe de las emitidas		500000 —
Obligaciones 7 % serie A 2a		
Importe de las emitidas		500000 —
Obligaciones 7 % serie B		
Importe de las emitidas		625000 —
1o, 2o, 3o, 4o Dividendo Act. de acc. ord. serie A		
Saldo		100 —
4o Dividendo Act. de acc. pref. serie B 8 %		
Saldo		1200 —
Impuestos sobre edificaciones		
Saldo del importe sobte edificios construídos y a construir		61156 16
Fondo de reserva		
Importe de esta cuenta		26521 40
Alquileres		
Lo producido por los edificios de Enero a Octubre de 1914		61501 14
Garantía de alquileres		
Importe de esta cuenta		2895 —
Producción liquidada 1914		
Productos vendidos		118616 85
Ganancias y pérdidas		
Saldo		13166 08
		5359618 62

T. Ambrosetti, presidente.—Josué Moreno, contador.—E. G. Moreno. síndico.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe. N. 57-v14 enero

Compañía Argentina de Tierras

Sociedad Anónima Ltda.

Corrientes 435, Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 24 Febrero de 1910 y 24 Febrero de 1912.

Capital autorizado .... $ 200000 —
» subscripto .... » 57050 —
» realizado .... » 56895 —

Balance trimestral al 27 de Diciembre de 1914

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	142950 —
Accionistas	155 —
Acciones en depósito	16000 —
» » caución	11450 —
Descuentos	56033 20
Letras a cobrar	63485 —
Gastos de instalación	1826 40
Gastos generales	4623 25
Caja y Bancos	11297 36
	307820 21

HABER	$ m/n
Capital	200000 —
Fondo de reserva	3653 87
Fondos de previsión y garantía	1717 15
Directorio	16000 —
Documentos en garantía	74935 —
Dividendos a pagar	939 45
Intereses	4152 72
Comisiones	1213 93
Ganancias y pérdidas	5208 09
	307820 21

Martín Casamayor, vicepresidente.—Guillermo W. Dillon, secretario.—José F. Sumay, tesorero.—J. Menéndez Barriola, gerente.—Luis B. Vieyra, síndico.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe. N. 54-v-14 enero.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

Calle Esmeralda 188

Buenos — Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Fecha 10 de Octubre de 1912

Capital Autorizado:.... $ m/n 1000000 —
Capital Subscripto:.... « « 495000 —
Capital Realizado...... « « 495000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1914

DEBE	$ m/n
Acciones a Emitir	505000 —
Acciones en Depósito	17500 —
Caja y Bancos	221 17
Concesiones, Bienes Raíces, Usina y Redes	785751 32
Medidores, Utiles y Enseres	7245 39
Varias Cuentas	65528 13
	1381246 01

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures 7 %	200000 —
Directorio	17500 —
Fondo de Reserva	6558 30
Fondo de Amortización	7500 —
Ganancias y Pérdidas (saldo)	7956 87
Varias Cuentas	141730 84
	1381246 01

M. Herlitzka, presidente.—J. M. Aldao síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe. N. 64-v-12 enero.

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188

Buenos — Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de Fecha 11 de Octubre de 1913

Capital Autorizado..... $ m/n 400000 —
Capital Realizado...... « « 400000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1914

DEBE	$ m/n
Bienes, Raíces, Usina y Redes	799516 51
Medidores, Utiles y Enseres	7674 28
Acciones en Depósito	5000 —
Varias Cuentas	77742 91
Caja y Bancos	5513 95
	895446 78

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio	5000 —
Fondo de Amortización	10000 —
Ganancias y Pérdidas	1707 72
Fondo de Reserva	6233 40
Fondos a disposición	15000 —
Directorio y Síndico	1726 75
Varias Cuentas	65778 91
	895446 78

M. Herlitzka, presidente.—A. Parcus, síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe. N. 63-v 12 enero.

LA PLATA REEL COTTON COMPANY LIMITED

Glasgow

Calle Piedras 770

Balance anual de nuestra Sucursal de Buenos Aires por el año terminado al 30 de Junio de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Caja y valores a cobrar en casa y en el banco	181590 18
Muebles y útiles	38023 78
Deudores varios	791972 22
	1011586 18

PASIVO	$ m/n
Acreedores varios	976487 49
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	35098 69
	1011586 18

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$ m/n
Gastos durante el año	171015 60
Saldo, ganancias	35098 69
	206114 29

HABER	$ m/n
Comisión sobre las ventas efectuadas	206114 29

He examinado el balance que antecede y la cuenta de pérdidas y ganancias confrontándolos a la vez con los libros de la Compañía en Glasgow, y certifico que en todos los conceptos ellos concuerdan con los asientos en los libros.

Firmado en Glasgow, el 25 de Noviembre de 1914.

William A. Goff, auditor.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe. N. 65-v-12 enero.

Banco Comercial Argentino

421 Lavalle 421

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Enero a las 3,30 pasado meridiano, en el local del Banco, Lavalle 421, para tratar la siguiente

Orden del día:

(1) Balance General al 30 de Septiembre y memoria.

(2) Resolución sobre la futura marcha de la sociedad.

(3) Integración del Directorio.

(4) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

(5) Designación de dos accionistas para la aprobación del acta.

Nota. — Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Secretario.

8 Enero — Nº 37-v-23 enero.

COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO

EX COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Cangallo 499

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 9 de Octubre de 1906 y 15 de Julio de 1912

Capital autorizado.... .... $ 2000000 —
» subscripto y realizado » 1200000 —

3er Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1914 — 8º Ejercicio.

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir..........	800000 —
» en depósito.........	100000 —
Caja y Bancos............	11618 54
Muebles, útiles, haciendas	23480 60
Gastos generales, intereses y descuentos, etc	78448 28
Títulos varios............	263975 96
Deudores varios	29493 04
Deudores por cuotas.......	1231710 48
Obligaciones a cobrar......	25052 88
Fábrica Mompox 1647.....	23232 96
Inmuebles:	
Villa Posse Merlo.......	285893 63
Villa Posse Rosario......	412359 86
Villa Posse Córdoba.....	205931 24
	3491197 47

HABER	$ m/n
Capital.....................	2000000 —
Depositantes de acciones....	100000 —
Fondo de reserva..........	49203 64
Escrituras pendientes.......	2385 97
Empréstito 30 años 7 %....	366018 82
Varios acreedores.	179410 53
Obligaciones a pagar.......	211250 —
Previsión Villa Posse	469285 32
Depositantes varios	73915 50
Venta de lotes.............	1551 55
Ganancias y pérdidas.......	38166 14
	3491197 47

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1914.
Rodolfo Posse...... — Juan Cárlos Posse, vicepresidente. — Vº. Bº.: Emiliano Celery, síndico.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 40-v-12 enero.

«Dorado»

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera, Mercantil

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 25 de Enero, a las 4 de la tarde, en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionsitas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les se les atenderá en el local social, de 2 a 6 p. m. — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — C. O. Dorado, Presidente.

8 Enero — Nº 36-v-25 enero.

«Dorado»

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera, Mercantil

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 25 de Enero, a las 5 de la tarde, en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reducción del Capital.

2º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — C. O. Dorado, Presidente.

8 Enero — Nº 35-v-25 enero.

Sociedad Anónima Argentina «El Progreso»

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el dia 5 de Febrero próximo, en el escritorio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 343, a las 5 de la tarde, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración del balance general referente a los ejercicios 1913 a 1914, así como la memoria anual e informe del Sr. Síndico.

2º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — El Presidente.

8 Enero. — Nº 29-v-25 enero.

Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone Lda.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera Convocatoria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 1255, el día 28 de Enero de 1915, a las 3 y media p. m., para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, corresdiente al ejercicio fenecido el día 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de 7 Directores titulares, 4 suplentes, en reemplazo de los Señores Julio V. Uriburu, Agustín Lesca, Federico Bemberg, Manuel Cerini, Alberto Berisso, Félix Fresone, Juan F. Medici, Carlos Sepp, Leopoldo Berger, Emilio F. Bullo, Aurelio R. Devoto, que terminaron su mandato.

3º Elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo de los Señores Federico Devoto e Italo Cavassa.

4º Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y subscribir el acta. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1915. — Juan F. Médici, secretario.

8 En.-Nº 32-v.25 En.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos Ejército y Armada

Se invita a los Señores consocios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 15 del corriente, a las 8 y 30 p. m., en el local social, calle Larrea 1032, para tratar la siguiente

Orden del Día:

Lectura de la memoria anual.

Nombramiento de la Comisión de Cuentas. Integrar la Comisión Directiva en la siguiente forma: Vicepresidente 1º, Vice 2º, Tesorero, Prosecretario, dos Vocales titulares y tres suplentes. — El Secretario.

8 En.-Nº 31-v.15 En.

Sociedad Anónima General Paraguayo Argentina

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Enero de 1915, a las cuatro p. m., en el local calle Reconquista Nº 250, a efecto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Integración del Directorio encargado de la liquidación, por medio de la elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, que con los que actualmente existen se completará el número de Accionistas que los Estatutos determinan para formar aquél.

2º Autorización al Directorio para hacer arreglos con los deudores sociales, pudiendo otorgarse quitas y esperas.

3º Consideración del balance de las operaciones hechas para la liquidación social y distribución del dividendo final.

4º Designación de dos Accionistas, para redactar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con anticipación no menor de tres días, en la Secretaría social, calle Reconquista 250, donde se les otorgará la correspondiente tarjeta de entrada, con designación del número de votos. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — Los Liquidadores.

2 Enero. — Nº 3-v-16 enero.

Cooperativa Biográfica

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Enero de 1915 a las 5 p. m. en su local social calle Viamonte 784, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance de la Sociedad.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Emiliano Celery, Eusebio Ezpeleta y Manuel A. Brugo, dos suplentes en reemplazo de los señores doctor José M. Jorge e Ing. Julio S. Gorbea y nombramiento de Síndico y Suplente de Síndico.

4º Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea y tomar parte en ella deberán depositar en las cajas sociales hasta tres días antes del designado para la celebración, sus respectivas acciones o documentos que justifiquen su carácter de accionistas. Artículo 34 de los Estatutos. — M. A. Brugo, gerente.

4 Enero. — Nº 5-v-21 enero.

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, Bartolomé Mitre 531, altos, el día 23 de Enero de 1915, a las 11 y 1/2 a. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 31 de Marzo de 1914.

2º Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores doctores Abel Bengolea y Alberto V. López, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de fideicomisario, en substitución del señor Jacobo Kade, fallecido.

5º Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1914. — El Directorio.

29 Diciembre. — Nº 537-v-16 enero.

«La Ibero Platense»

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

Segunda convocatoria

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros Estatutos, de acuerdo con el artículo 19, la Asamblea General Extraordinaria que debió tener lugar el 19 de Diciembre ppdo., ha quedado transferida para el Sábado 16 del corriente a las 4 pasado meridiano, en el local social, Lima Nº 221, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar el cange de los certificados de acciones por acciones integradas.

2º Autorización para reducir el capital realizado hasta 4.000.000 pesos de curso legal.

3º Autorizar la compra de Obligaciones (Debentures) del empréstito.

4º Disponer sobre la forma de pago en la enajenación de las propiedades de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1915. — El Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada.

5 Enero Nº 17-v-16 enero.

El Petróleo Argentino de San Rafael

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, Bartolomé Mitre 531, altos, el día 23 de Enero de 1915, a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 31 de Marzo de 1914.

2º Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Jacobo Kade, fallecido, y doctor Abel Bengolea y Alberto Peper, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1914. — El Directorio.

29 Diciembre. — Nº 538-v-16 enero.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación

Lavalle 666

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero a las 4 p. m., en la calle San Martín 361, para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1914.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3º Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con estos depósitos se expedirá a los interesados las boletas de entradas, con indicación del número de votos que corresponda a cada Accionista por derecho propio o en representación. — J. B. Clark, Gerente.

8 Enero. Nº 30-v-28 enero.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en 9 de Marzo de 1909

Capital autorizado...... $ o/s 1500000 —
» subscripto...... » » 917000 —
» realizado...... » » 907960 —

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1914

HABER	$ oro	$ m/n
—	—	—
Acciones.......	583000 —	
Accionistas.....	9040 —	
Acciones Iniciadores	56350 —	
Obligaciones en Garantía (Créditos)	626080 —	
Obligaciones en Cartera.......	374000 —	
Caja y Bancos.		19636 29
Varios Deudores		49332 40
Almacenes		126689 18
Bienes Raíces, Usina y Redes, Concesiones, Medidores etc	215359 47	2658291 34
Muebles, Herramientas y Utiles		29811 39
Gastos Iniciación y Formación..		37086 39
Varias Cuentas.		175521 41
Conversión	636250 53	
	2500000 —	3096368 40

HABER	$ oro	$ m/n
—	—	—
Capital........	1500000 —	
Obligaciones 1914 6% interés	1000000 —	
Fondo de Amortización		12993 55
Varias Cuentas.		229641 67
Deudas Consolidadas		1407709 26
Conversión....		1446023 92
	2500000 —	3096368 40

J. Mitchell de las Carreras, presidente.— M. Herlitzka, director.— C. Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 62-v-12 enero.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

Autorizada en 10 de Marzo 1897 y reformada en 18 de Marzo 1902 y 5 de Octubre 1909. Domicilio: Santa Fe 3253.

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre 1914

	$ oro	$ m/n
Capital subscripto	500000 —	1000000 —
Capital realizado	500000 —	1000000 —

DEBE	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Inmuebles y máquinas	541349 77	2787738 27
Materiales de fabricación.....	22450 04	188215 62
Envases........		1512201 42
Almacenes & Muebles.....		277472 29
Carros & caballos..........		58674 73
Caja y Bancos..		199864 95
Deudores......		2067187 26
Inventario de productos....		187738 77
Varios	105814 86	821213 47
Conversión	1617705 79	
	2287320 46	8100306 78

HABER	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Capital.........	500000 —	1000000 —
Varios acreedores...........	798767 29	1067569 54
Obligaciones hipotecarias al 5%	800000 —	
Fondos de reserva...........	188553 17	1654938 54
Cauciones p. envases........		701194 61
Conversión.....		3676604 09
	2287320 46	8100306 78

Manuel Cadret, presidente.—Enrique Berduc, síndico.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 58 v 12 enero.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado.... $ 10000000 — m/n
» subscripto..... » 6044500 — »
» realizado-.... » 6044500 — »

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1914

DEBE	$ oro	$ m/n
—	—	—
Acciones a emitir		3955500 —
Obligaciones en cartera.......	807400 —	
Acciones en depósito........		50000 —
Caja y Bancos..		89594 93
Títulos y acciones..........		1511090 90
Títulos depositados en garantía........	1500000 —	1865000 —
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías y redes ..		11578255 11
Medidores, útiles y enseres....		398324 90
Varias cuentas..		2720844 14
Conversión.....	1692600 —	
	4000000 —	22168609 98

HABER	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital...		10000000 —
Obligaciones 6 % oro 1913.	2500000 —	
Obligaciones 6 % oro 1914.	1500000 —	
Directorio......		50000 —
Fondo de reserva...........		450000 —
Fondo de previsión		408486 30
Fondo de amortización........		341513 70
Reserva consumidores ...		20000 —
Ganancias y pérdidas (saldo)..		68566 50
Deuda consolidada.........		3811457 65
Varias cuentas...		3171767 70
Conversión......		3846318 13
	4000000 —	22168609 98

J. M. Aldao, presidente.—E. Piccaluga, director.—E. Spont, síndico.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 61-v-12 enero.

Cooperativa Argentina de Automóviles

Se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que se celebrará el día 21 del corriente, a las 4 p. m., en el local social, Pueyrredón 234 al 42, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Presidente por renuncia del titular.
2º Elección de un Director titular y un suplente.
3º Liquidación de la Sociedad de acuerdo con el Artículo 369 del Código de Comercio y Artículo 49 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, se requiere encontrarse dentro de los Artículos 23 y 25 de los Estatutos Sociales. — Manuel Díaz de Vivar, Vicepresidente.

7 Enero — Nº 26-v-21 enero.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches «Taxímetros»

París—Buenos Aires

En razón de las circunstancias actuales y de la dificultad de reunir los Accionistas en París, la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar antes del 31 Diciembre ppdo., queda postergada para la fecha que oportunamente se indicará.—La Gerencia.

9 Enero.—Nº 45-v-12 enero.

Sociedad Colonia Italiana

Paraná 555

Avisamos a los señores Socios que el Domingo 17 del corriente, a las nueve a. m., tendrá lugar la Asamblea Ordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Rendición de Cuenta.
2º Relación Administrativa.
3º Relación Escolar.
4º Nombrar una Comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los Socios a las elecciones.
5º Nombrar una Comisión para firmar el Acta.
6º Los avisos de Asamblea de hacer la publicación también en los diarios Prensa y Nación.
7º Propuestas.—B. Cerosa, Gerente.

9 Enero.—Nº 41-v-16 enero.

Centro de Consignatarios de Productos del País

(Sociedad Anónima)
891 Avenida de Mayo 891

Segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria del 20 de Enero de 1915.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 del corriente mes a las 9 p. m., en el local de los señores Salaberry y Bercetche, Defensa número 188, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1914.

2º. Elección de cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Domingo E. Salaberry, Agustín Pegasano, Fortunato B. Arzeno, José M. Echenique y Gabino Rodríguez, que termina su mandato.

3º. Elección de tres directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Daniel Giralt, que termina su mandato y de los señores José M. Echenique y Juan T. Avalos, que respectivamente sustituyeron a los directores titulares señores Pedro Hita y Antonio S. Crouzel, que renunciaron.

4º. Elección de un síndico titular y un suplente, en reemplazo del señor José Bayona, que termina su mandato y del señor Alberto Bieule, que renunció su cargo de Síndico Suplente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus certificados de acciones, en el local social, hasta el 17 del corriente, y retirarán allí sus tarjetas de entrada, a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea.

Otra: Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio y 32 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número que concurran, siendo válidas las resoluciones que se tomen, cualquiera que sea la cantidad de acciones representadas. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1915. — El Secretario interino.

4 Enero. — Nº 10-v-20 enero.

«La Clara»

Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Enero de 1915, en el local social, calle Cangallo 627, a las 2 p. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — El Directorio.

7 Enero — Nº 27-v-23 enero.

Compañía de Tierras del Sud

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Enero corriente a las 4 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder assitir a ella. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — El Presidente.

11 Enero.—Nº 66-v-30 enero.

La Higiénica

Sociedad Anónima de Lavado y Planchado Mecánico de Buenos Aires

San José 1062

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 25 de Enero de 1915 a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle San José 1062, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2º Renovación del Directorio y nombramiento de un síndico y síndico suplente para el quinto ejercicio.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 22 de Enero, todo día hábil, de 9 ante meridiano a 11 ante meridiano y de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915. — Pedro P. Escalone C., gerente. — Agustín Dorda, secretario.

11 Enero Nº 47-v-21 enero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

Buenos Aires — San Martín 132
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1915 a las dos pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Lectura del acta de esta Asamblea y designación de dos accionistas para subscribirla.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 132, por lo menos ocho dias antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

11 Enero Nº 50-v-25 enero.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

6º Ejercicio

1º de Octubre de 1913—30 de Septiembre de 1914.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1915 a las 5 p. m. en el local de la calle Defensa 333.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 333, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1915.— El Directorio.

12 Enero — Nº 55-v-30 enero.

Banco Comercial de la América del Sud —

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General. Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Febrero próximo, en el local del Banco, calle Rivadavia 940, a las 5 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio social.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Acto continuo se llevará a cabo en el mismo local una Asamblea General Extraordinaria, con objeto de tomar en consideración, la siguiente:

Orden del día:

1º Cambio de nombre del Banco.

2º Aumento de Capital.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores, y autorización al Directorio para celebrar arreglos judiciales y privados en las cuestiones pendientes, otorgando, en caso necesario, toda clase de garantías inclusive las prendarias e hipotecarias.

5º Tratar lo referente a la incorporación del Banco del País.

6º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en ambas Asambleas, se requiere que los señores Accionistas, depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1915.— El Directorio.

12 Enero — Nº 53-v-3 febrero.

Societá Italiana di M. S. Patria e Lavoro

1567 Chile 1567

Asamblea Ordinaria — 4º Trimestre 1914

Convócase a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en 1ª convocatoria, el día 17 de Enero de 1915, a las 9 a. m., en su local, Chile 1567.

Orden del día:

Rendición de cuentas, 4º Trimestre, 1914.

Balance, año 1914.

Relación de la Presidencia.

Elecciones generales

1 Presidente; 1 Vicepresidente; 1 Secretario y 1 Tesorero.

14 Consejales y 9 suplentes.

10 Componentes el Jury.

3 Revisadores de cuentas. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915. — E. De César, gerente.

12 Enero. — Nº 60-v- 16 enero.

«La Estrella»

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 2,30 pasado meridiano, en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín Nº 322, para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1914, aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas, elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores D. Pedro S. Tobal, D. Gabriel I. Jáuregui, D. Jorge N. Casares y D. Josué F. Moreno, y la elección de síndico para el nuevo ejercicio.

Según lo dispone el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, pudiendo presentarse declaraciones de bancos por depósitos de dichos títulos .— Buenos Aires, Enero 11 de 1915. — Josué Moreno, director general. — Alfredo V. Fernández, subdirector.

12 Enero. — Nº 59-v-30 enero.

La Salinera Argentina

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía de Seguros «La Italia», en la calle Bartolomé Mitre 383, altos, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la memoria y balance general del primer ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1914.

2) Elección de tres Directores titulares y un suplente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

3) Elección de un Síndico y de dos Síndicos suplentes, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

4) Deliberación sobre el porvenir de la Sociedad.

5) Nombramiento de dos socios delegados para la aprobación y firma del acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos y para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, 2º piso (Escritorio de los señores Dubnikrack Nellen y Cía.), hasta el día 27 de Enero de 1915. — Buenos Aires, Enero 12 de 1915.

12 Enero.—Nº 68-v-29 enero.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas, Limitada

Sociedad Anónima

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del tercer ejercicio.

2º Elección de cuatro directores y un suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Elección de Síndico.

Una vez terminada la asamblea general ordinaria, tendrá lugar una asamblea extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Rectificación del convenio ad referéndum celebrado por el Directorio con el Sr. José Fassardi por cesión del aserradero y existencia de maderas en Asunción, etc.

2º Reducción del capital social por efecto de la aprobación del convenio citado.

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se requiere para la asamblea extraordinaria, la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 11 de 1914. — El Secretario.

12 Enero.— Nº 69-v-28 enero.

«La Mutuelle Française»

Los señores socios de esta Institución están convocados para la Asamblea General Anual, que tendrá lugar el Domingo próximo 17 a las 2 pasado meridiano, en el local social, con la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

2º Aprobación de la Memoria de la Administración 1914.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4º Supresión de las Asambleas de Abril y Octubre.

5º Elección de diez consejales titulares y de seis suplentes. — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — C. Bastit Saint Martín, presidente. — F. Cazaux, secretario.

12 Enero Nº 70-v-16 enero.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos e Instrucción Musical del Bañado.

Avenida Sáenz 956

Primera convocación

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Domingo 17 del corriente a las 2 pasado meridiano, en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Infrme de la Comisión Directiva, Memoria.

2º Relación de la C. R. de Cuentas.

3º Lectura y aprobación del Balance del segundo semestre de 1914.

4º Lectura del Balance General al 31 de Diciembre de 1914.

5º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, diez vocales y cuatro suplentes.

6º Nombramiento de la C. R. de Cuentas.

7º Aprobación de socio vitalicio a Virgilio Gentilini.

8º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en compañía del Presidente y Secretario.

9º Palabra libre.

Rogando puntual asistencia, saluda a Vd. atentamente. — El Secretario.

12 Enero Nº 56-v-12 enero.

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de taquígrafo auxiliar. La inscripción se cerrará el jueves 14 a las 5 p. m.; y el concurso tendrá lugar el Domingo 17 del corriente a las 9 a. m. Los interesados podrán imponerse de las condiciones para el concurso en la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos de la Honorable Cámara, de 2 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 4 de 1915. — Los Secretarios.

v-14 enero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la provisión de formularios, libros, útiles, y materiales, durante el primer semestre del año 1915. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes (2º piso, altos), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Enero próximo a las 9 de la mañana. Las muestras pueden verse en la Oficina de Almacenes de Correos y Telégrafos, calle Balcarce Nº 560, de 11 a m. a 6 p. m. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1914. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-18 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN:

Llámase a licitación para la provisión de Factura a las Oficinas Municipales, durante el primer semestre del presente año. — Tendrá lugar el día 14 del corriente a la 1,30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915.

v-14 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero a la 1 p. m., para la provisión y colocación de cañerías en el Parque J. E. Uriburu, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525 2º piso). — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — El Secretario.

v- 22 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a la 1 y 30 p. m., para la pavimentación de las calles Cuenca de Nogoyá a Avenida San Martín y Nogoyá de Cuenca a Avenida San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525 2º piso). — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — El Secretario.

v- 22 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero, a las dos pasado meridiano, para la pavimentación de las calles Tandil de San Fernando a Coronel Cárdenas, Fonrouge de Rivadavia a Cossio, ésta de Larrazábal a Fonrouge, Bragado de Pilar a Cafayate, ésta y Pilar de Bragado a Provincias Unidas y Arrecifes de San Fernando a Coronel Cárdenas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — El Secretario.

v- 22 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a la 1 p. m. para provisión de setecientos metros cuadrados (700 m2.) de baldosas de cemento comprimido a cuatro panes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de Obras públicas. (Avenida de

Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario.
v-15 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a la 1 y 30 p. m. para la construcción y explotación de un quiosco confitería en el Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas. (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario.
v-15 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 2 p. m. para la construcción del macadam de las calles Coronel Díaz, de Avenida Alvear a Castex Centeno de Ocampo, a Coronel Díaz, Castex de Bulnes a Ocampo y además las calles que figuran rayadas en el plano adjunto al expediente 74871-L-1914, el que puede ser consultado en la subsecretaría de obras públicas. (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario.
v-15 enero.

Llámase a licitación para la provisión de leche a los Hospitales Municipales desde el mes de Febrero a Junio próximos inclusives. Tendrá lugar el día 12 del corriente a la 1,30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 3 de 1915.
v-12 enero.

Llámase a licitación pública, para el día 24 del corriente a las 2 p. m., para la construcción y explotación de un pabellón para confiterías con anexos de toilet, w. c. y mingitorios públicos, a instalarse en el Parque Lezama, en el sitio que oportunamente la Intendencia señalará, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden ser consultados en la Subsecretaría de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1914. — El Secretario.
v-24 enero.

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles a la Asistencia Pública, durante el primer semestre del corriente año. — Tendrá lugar el día 18 del presente mes a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915.
v-18 enero.

Llámase a licitación para la enajenación de los perros que se recojan en la vía pública, durante todo el corriente año. — Tendrá lugar el día 18 del presente mes, a las 2 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915.
v-18 enero.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén a los Hospitales Municipales, durante el primer semestre del corriente año. — Tendrá lugar el día 18 del presente mes a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915.
v-18 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Belgrano 909 2º piso

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, para pan, destinada al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba; y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, para el año 1915. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 3 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1915. — El Presidente.
v-3 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen C. de Ferreyra, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Isidoro Ferreyra. — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario. —
v-18 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teodora Rodríguez de Colombres, y doña Teodora Colombres, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado don Clodomiro Colombres. — Buenos Aires, Enero 7 de 1915. —El Secretario.
v-18 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Asunción Fernández de Pizani, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Pizani. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — El secretario.
v-12 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, doña Enriqueta F. de Gorosabel, en su carácter de madre de la ex maestra de instrucción primaria doña Josefina Gorosabel. — Buenos Aires, Enero 4 de 1915. — El Secretario.
v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Justina Ford de Pillado y doña Rosa Pillado Ford, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Antonio Pillado. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — El Secretario.
v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Plácida A. de Cabrera, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Cabrera. — Buenos Aires, Enero 4 de 1915. — El Secretario.
v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Puppo de Fernández, por sí y por sus hijos menores doña María Luisa y don Jorge Demetrio Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Jorge Fernández. — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario.
v-20 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Monguillot de Jons, en su carácter de viuda del ex jubilado don Marcos José Jons.—Buenos Aires, Enero 8 de 1915. —El Secretario.
v-20 enero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstitos de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales de los Empréstitos de Pavimentación de 1904 y de 1910—Leyes Nos. 4391 y 7091—que el día 20 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º del actual, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 20.400 moneda legal y pesos 898.500 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al de la licitación.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — El Secretario.
v-20 enero.

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1911, Ley Nº 8121 y a los de bonos del Empréstito «Teatro Colón», Ley número 3474, que el día 20 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Febrero próximo, cuyo fondo amortizante, es respectivamente de pesos 145.500 moneda legal y pesos 39.900 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 8 de 1915. — El Secretario.
v-20 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza al señor Juan de Dios Verón, o Juan de Berón o Juan de Verón, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de ochenta y nueve pesos moneda nacional ($ 89 m/n), que en concepto de estadía de un equino en el Lazareto Cuarentenario adeuda, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75. de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.
v-14 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel García**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, abjo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1914. — Carlos Schatz, secretario.
O-v-5 febrero.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Julián V. Pera, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juliana Dorotea Saavedra**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1914. — Enrique A. Peña, secretario.
Of-v.27 enero.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Julián V. Pera, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Magnet**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.—Armando F. Laspiur, secretario.
s/c-v-16 enero.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Aureliano Gigena, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Bartolomé Olivero», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. — Miguel Echegaray, secretario.
Of.-v-1º febrero.

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a licitación pública, para el día Viernes 15 de Enero próximo, para la provisión a la Oficina de Estadística, de registros, planillas y formularios, que necesitarán las Escuelas Normales de la República en el año 1915, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que los interesados podrán consultar en la expresada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. Rodríguez Peña 953 (2º piso).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. — El Secretario General.
v-15 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, para la ejecución de las obras de reparación a efectuarse en los edificios fiscales siguientes: Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, Escuela «Presidente Mitre» del Consejo Escolar 8º, Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º y Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, en la Dirección General de Arquitectura, de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—El Secretario General.
v-22 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a nueva presentación de propuestas en la licitación de los víveres que se detallan, hasta las 2,30 pasado meridiano, del día 12 de Enero de 1915:

30.000 kilos de aceite para cocina.
20.000 kilos azúcar Refinería Argentina, en cajones.
6.000 kilos harina de trigo.
20.000 kilos óleo margarina.
2.500 kilos pimentón.
100.000 kilos arroz bremen.
6.000 kilos arroz placé.
110.000 kilos azúcar tucumana.
50.000 kilos porotos.
14.000 kilos queso para rallar.
50.000 kilos sal gruesa.
1.000 kilos té quaker.
5.000 litros vinagre.

El pliego de condiciones aprobado por el P. E. puede examinarse por los interesados en la División Compras. — Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-12 enero.

Hospital Naval de La Plata

Base de licitación

Art. 1º. Hasta el día 16 de Enero próximo a las tres de la tarde se recibirán en el local de la comisión de construcción del Hospital Naval (Perú 84, 4º piso), propuestas firmadas cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado», de las siguientes obras pertenecientes al futuro Hospital Naval en La Plata, de acuerdo con la Ley Nº 8941: Dos pabellones para enfermos con capacidad para cien camas cada uno. Un pabellón para cocina y calefacción. Un pabellón para jefes y oficiales. Cloacas hasta conectar con la cloaca máxima de La Plata y cañería de agua potable. Calefacción. Cocinas. Agua caliente. Red eléctrica interna y externa (usando corriente de La Plata). Tanque agua, torre y pozo agua semisurgente. Instalación frigorífica completa y aislamiento del local. Chimenea. Horno crematorio de residuos. A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas en el despacho del señor presidente de la comisión del Hospital Naval, ante los interesados que quisieren concurrir al acto.

Art. 2º Se proveerá en las oficinas de la comisión del Hospital Naval a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones y especificaciones, planillas de carpintería y planillas para precios unitarios y jornales. En cuanto al juego de planos de los edificios a construirse se retirará de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la comisión, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito de la comisión del Hospital Naval.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en un papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n), las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional ($ 1,00 m/n). A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la comisión de construcción del Hospital Naval que importe el uno por ciento (1 %) del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta, y al adjudicatario cuando haya subscripto el contrato.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualesquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación. Si el adjudicatario no concurriere a hacerlo en este plazo, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3. El cumplimiento de las obligaciones pactadas será garantizado con un depósito en efectivo. El depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la comisión de construcción del Hospital Naval por un 5 por ciento (5 %) del monto de la propuesta aceptada.

Art. 6º Los trabajos se comenzarán dentro de los treinta días siguientes de haberse notificado el constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en el plazo total de trescientos días (300) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de ($ 700,00 m/n) setecientos pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se efectuará en diez cuotas aproximadamente iguales. El monto de cada cuota se fijará al firmar el contrato, debiendo ser proporcional al trabajo que comprende. En cada pago se descontará el 10 % hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8º Se hará de las obras una recepción provisional una vez que estén completas y satisfactoriamente terminadas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la fecha de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9º Los depósitos a que se refieren los artículos 5 y 7 se devolverán después de la recepción definitiva, previo descuento de las multas en que incurriese el contratista.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la ley de obras públicas.

v-20 enero (1915).

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 3 del corriente, en el expediente Nº 9386, letra S. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a ocho piraguas de construcción de tronco de árbol que han sido encontradas abandonadas, y se hallan actualmente en la Subprefectura de Santo Tomé. — Sus características son las siguientes: 1ª. Eslora 9m20; manga 0m80; puntal 0m50. — 2ª. Eslora 9m70; manga 0m75; puntal 0m48. — 3ª. Eslora 8m75; manga 0m60; puntal 0m48. — 4ª. Eslora 10 m.; manga 0m51; puntal 0m40. — 5ª. Eslora 6m80; manga 0m50; puntal 0m35. — 6ª. Eslora 4 m.; manga 0m37; puntal 0m35. — 7ª. Eslora 5m20; manga 0m40; puntal 0m26. — 8ª. Eslora 4m50; manga 0m40; puntal 0m44.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — a deducir sus acciones en forma; en caso contrario se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-1º Febrero.

Por disposicióón del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 8402 F. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un ancla de 25 kilos, hallada abandonada en jurisdicción del puerto de Formosa; para que dentro del término establecido, se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 9440 S., se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco» jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40, puntal 0,60 centimetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercidimiento de la que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 7948-U., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la Isla San Miguel, jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay y cuyas características son las siguientes:

Eslora 6 metros, manga 2 metros, puntal 0,66 metros, tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a presentar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 10 del corriente, en el Expediente número 14.799—Letra F. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chata, sin nombre, que ha sido hallada abandonada en el paraje conocido por «Santa Rosa» como a quince kilómetros del Puerto de Bouvier, aguas abajo, dentro de un monte, y a cien metros de la costa del Río Paraguay, siendo sus características las siguientes: — Eslora, 13,50 metros; manga 4 metros; puntal 1,10 metros; Consta de 29 pares de curvas de laurel, plan costados y cubierta de laurel, una boca escotilla o bodega en el centro de 4,73 metros por 2,85 metros; una pequeña boca escotilla en proa de 0,83 metros, por 0,72 metros y otra en popa de 0,83 metros por 0,71 metros. — Dicha chata contiene en su interior veinticuatro grillas para calderas de remolcadores y una chapa de hierro de un metro con cincuenta y nueve centímetros, por dos metros con cuarenta centímetros y cuatro milímetros de espesor. Un rumbo de poca importancia en el centro, cerca del plan y sobre la banda de estribor; dos rumbos también de poca importancia, cerca del plan en el costado de babor, próximo a la proa. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-20 Enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha dos del corriente, en el expediente número 11,200 letra R. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este Edicto, a toda persona que se considere con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo, en el paraje denominado «Isla de Hilarión Domínguez». Tiene las siguientes características: Eslora 4 metros 37 centímetros; Puntal 38 centímetros; manga 1 metro 16 centímetros. Se compone de seis pares de curvas de algarrobo de dos tacos de la misma madera, forrada de pino tea, pintada por fuera de plomo y por dentro de colorado. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Diciembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v. 14 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 2 del corriente, en el expediente Nº 10930, letra O, se ofrece públicamente en propiedad, a quien o quiénes se comprometan a extraer por su cuenta y cargo, la ballenera denominada «Monte Alegre», que el 18 de Agosto ppdo., se fué a pique frente al muelle del Ministerio de Obras Públicas, en el puerto de la capital, para cuyo efecto los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, por medio de una solicitud, expresando el tiempo en que se comprometerán a efectuar la operación. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 2 del corriente, en el expediente Nº 10799, letra U, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros; manga 1,50; puntal 0,60 centímetros; teniendo catorce pares de curvas, tres bancadas, sin número de matrícula, está pintado de plomo, no tiene nombre y su estado es inservible.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del término señalado; pasado el mismo se procederá de acuerdo con lo que disponen los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 2 del corriente, en el expediente Nº 8110, letra U, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este Edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y que tiene las siguientes características: Eslora 4,50 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,75 metros; tres bancadas, forrado de pino blanco, pintado en blanco y en estado inservible.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Febrero próximo, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-21 Febrero.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles, ubicados en las siguientes zonas:

I. Flores y Floresta — limitada por las calles: Segurola, Gaona, Carrasco, Lacarra, Merlo, Varela, Directorio, Culpina, Provincias Unidas, Ensenada y Rivadavia hasta Segurola.

II. Caballito (Norte) limitada por las calles: Vías del Ferrocarril del Oeste, Bella Vista, Gaona, Terrero, Arroyo

Maldonado, Triunvirato, Atacama y Amambay hasta las Vías del Ferrocarril del Oeste.

III — Caballito (Sur), limitada por las calles: vías del Ferrocarril del Oeste, Rojas, Centenera, Asamblea, Doblas, Somellera, Tilcara, Avenida Riestra, Avenida Cruz, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia y Río Janeiro hasta las vías del Ferrocarril del Oeste.

IV — Villa Malcolm, limitada por las calles: Triunvirato, Arroyo Maldonado, Costa Rica y Canning hasta Triunvirato.

V — Nueva Pompeya, limitada por las calles: Zabaleta, Ambato, Avenida Sáenz, Río Negro, Trole, Chiclana, Avenida Cruz, Centenera, Norquín, Erezcano, Avenida Coronel Roca, y Avenida Sáenz hasta el Riachuelo.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dichas zonas y ha fijado plazos: hasta el 15 de Enero próximo, a los propietarios de inmuebles ubicados en la I, IV y V zonas, y hasta el 31 de Enero de 1915 a los propietarios de inmuebles ubicados en la II y III zonas, para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-30 enero.

Se llama a licitación para el suministro de (800) ochocientas toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Enero de 1915, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-18 enero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 7 de 1915. — La Administración.

v-8 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de: 2 juegos de gatos para levantar locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de tres pesos moneda nacional ($ 3.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — La Administración.

Of. v-4 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Marzo de 1915, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 350 paragolpes para vagones tipo «Húngaros», con sus accesorios correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los inteersados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.—La Administración.

v-12 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 2 de Marzo de 1915, a las dos p. m., para la provisión de varias llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1914. — La Administración.

v-2 marzo.

O.C.1208-14. — Llámase a licitación privada hasta el día 22 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de tornillos de fierro y de bronce, varias medidas, para maderas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compra de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1914. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación privada, hasta el día 19 de Enero de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de chapas de acero galvanizado, dulce y acero dulce o hierro homogéneo común de varias medidas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1914. — La Administración.

O-v-19 enero.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de una báscula de 50 toneladas, para pesar vagones, trocha de 1 metro, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones y plano de Sección del riel Nº 733 M.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos, gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1914. — La Administración.

v-15 enero 1915.

Llámase a licitación privada hasta el día diez de Marzo de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de Bulones cabeza y tuercas exagonal de 3/4" x 7".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. a excepción de los días sádados que será de 9 a 11 a.m..

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero de 1915. — La Administración.

v-10 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero pº. vº. a las 3, p. m., para la adjudicación de las obras de reparación a ejecutar en el galpón de mercaderías de removido en la Aduana de Corrientes. — Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Corrientes. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.

v-10 febrero.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 8 de Febrero a las 3 pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional del Azul. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — La Dirección.

v-8 febrero.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 2.594 toneladas métricas, peso bruto, de cemento portland, aprobado para obras públicas nacionales.

Las condiciones generales para la provisión, se regirán por las especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1914.

O-v-27 enero.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación privada de precios, por el término de ocho días, a contar desde el primero de esta publicación, para la provisión de artículos de escritorio durante el año 1915, destinados a la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Dirección General de Enseñanza Agrícola y Oficina Meteorológica Argentina.

Los pliegos de condiciones y muestras correspondientes podrán ser examinados por los interesados en los locales de las respectivas reparticiones, Subsecretaría Florida 524 (1er. piso); Dirección General de Minas, Maipú 1241; Dirección General de Enseñanza Agrícola, Florida 524 (4º piso), y Oficina Meteorológica Argentina, Esmeralda 589, donde se encontrarán a disposición de los mismos, de 1 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — El Subsecretario.

v-20 enero.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Rectificación del Registro Nº 441, correspondiente al pedido de concesión de trabajo formal presentado por la Compañía Argentina de Perforaciones, Sistema Raky. — Expediente M-5255-913.

«Buenos Aires, Diciembre 29 de 1914. —Señor Director General: La presente solicitud para trabajo formal, presentada por la Compañía Argentina de Perforaciones, como consecuencia del permiso de cateo originario L-5279-1910, ha sido registrada con fecha 13 de Julio de 1914, bajo el Nº 441, habiéndose hecho las publicaciones y notificaciones al dueño del suelo, sin que dentro de los plazos legales se haya producido oposición alguna. Por escrito presentado con fecha 8 de Octubre ppdo., la Compañía recurrente, invocando razones de conveniencia, solicita se le permita cambiar la ubicación de las pertenencias Nº 2 al Nº 7, procedimiento éste que ha sido aceptado por la Dirección General en su resolución del 28 de Octubre. Según declaración de la Compañía recurrente, la nueva ubicación de las pertenencias afecta tierras en parte de propiedad fiscal y parte del señor Lemo Du Plessis, domiciliado en el mismo terreno. Las siete pertenencias para trabajo formal han quedado ubicadas, en los planos de esta Oficina, con la conformidad de la Compañía recurrente, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Es un cuadrado de novecientos metros (900 m.) de lado, cuyo límite N. E. tiene dirección S. 71º E. Su esquinero Norte se encuentra a trescientos nueve metros noventa centímetros (309,90 m.) al Sud 71º E. de un punto A, distante mil novecientos tres metros setenta y dos centímetros (1.903,72 m.) al Sud de otro punto, que a su vez dista trescientos sesenta metros (360 m.) al Oeste de la perforación «Astra Argentina número 1». Pertenencia Nº 2: Es un cuadrado igual al de la pertenencia número 1. Su lado N. O. se apoya sobre el límite S. E. de la pertenencia número 1, y su vértice Oeste se encuentra sobre dicho límite a setecientos metros (700 m.) al N. E. del esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3: Es un cuadrado igual al de las pertenencias Nos. 1 y 2. Su lado N. O. se apoya sobre el límite S. E. de la pertenencia Nº 2 y su vértice Oeste se encuentra a cuatrocientos cincuenta metros (450 m.) al N. E. del esquinero Sud de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4: Es un cuadrado igual al de las pertenencias anteriores. Su lado N. O. está apoyado sobre la continuación hacia el N. E. del límite S. E. de la pertenencias Nº 3, y su vértice Oeste se encuentra a novecientos metros (900 m.) al N. E. del esquinero Este de la pertenencia número 3. Pertenencia Nº 5: Es un cua-

drado igual al de la pertenencia número 4, tal que su lado S. O. coincida con el lado N. E. de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6: Sus lados N. E. y S. O. son prolongación hacia el S. E. de los lados N. E. y S. O. de la pertenencia número 5. El lado N. O. coincide con el lado S. E. de la pertenencia Nº 5. El lado S. E. está formado por el límite S. E. del permiso de cateo mensurado L-5279-1910. Pertenencia Nº 7: Es la parte de cuadrado de novecientos metros (900 m.) de lado, comprendido dentro del permiso de cateo originario L-5279-1910, tal que su lado S. O. se apoye sobre el lado N. E. de la pertenencia Nº 6, y su vértice Oeste se encuentre a doscientos cincuenta metros (250 m.) al S. E. del esquinero Norte de la pertenencia Nº 6. En estas condiciones, corresponde, a juicio de esta Oficina, rectificar el registro Nº 441, ordenar las publicaciones de la rectificación hecha por la Compañía recurrente y notificar nuevamente al señor Lemo Du Plessis en su carácter de dueño de parte de la tierra afectada. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1914.— Atento lo informado por Minas, regístrese y publíquese la rectificación del registro Nº 441 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, hecha por la «Compañía Argentina de Perforaciones» (Sistema Raky), Sociedad Anónima. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Lemo Du Plessis, en su carácter de propietario de parte de la tierra afectada, y vuelva a Minas, a sus efectos. Repónganse los sellos.— —E. Hermitte, Director General».

12 Enero. — Nº 67-v-22 enero.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 47.271

Al todo de ocasión

Diciembre 31 de 1914. — Miguel Camarillo. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-12 enero.

Acta Nº 47.261

Víctor

Diciembre 30 de 1914. — Juan L. Denton. — Toda clase de trampas para cazar ratones y otros animales, de la clase 25.

v-12 enero.

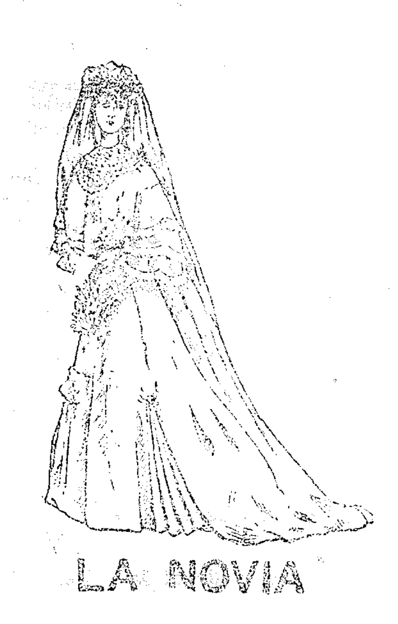
Acta Nº 47.265



Diciembre 31 de 1914. — Estévez y Cía — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 enero.

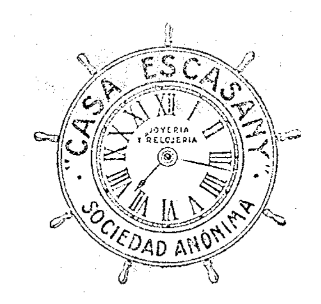
Acta Nº 47288



Enero 7 de 1915. — Galli y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v.15 enero.

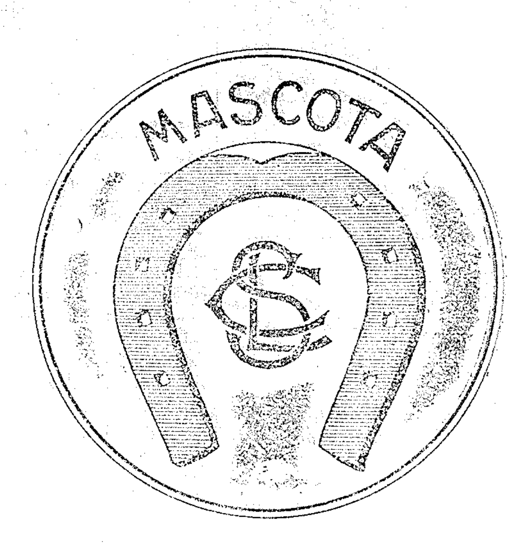
Acta Nº 47.262



Diciembre 30 de 1914. — Casa Escasany, Sociedad Anónima. — Relojería y cronometría en general, joyas, piedras preciosas, artículos de oro y plata o platino, de la clase 8.

v-12 enero.

Acta Nº 47.246



Diciembre 30 de 1914. — Luis Salvadori y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 enero.

Acta Nº 47.252

ESMALTOGRAFO "TÁRTARI"

Diciembre 30 de 1914. — Carmelo Briolini. — Un producto químico, de la clase 1.

v-12 enero.

Acta Nº 47.255.



Diciembre 31 de 1914. — Enrique Colombo Berra. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-12 enero.

Acta Nº 47.258



"PIERROT"

Diciembre 31 de 1914. — Fausto C. Miguez. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-12 enero.

Acta Nº 45.725



Junio 19 de 1914. — Pedro B. Ugalde. — Vinos, de la clase 23, (modificada).

v-12 enero.

Acta Nº 47.133

La Plata

Diciembre 16 de 1914: — Rivera Hermanos y Cía. — Galletitas, bizcochos, galletas y harinas, de la clase 22.

v-12 enero.

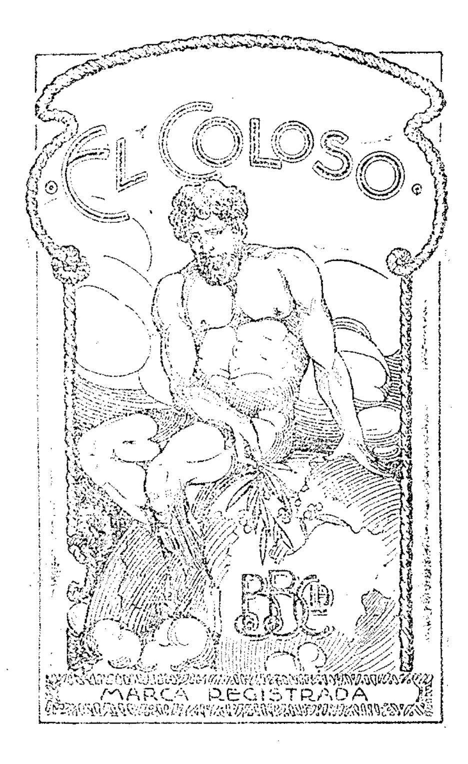
Acta Nº 47.241



Diciembre 30 de 1914. — R. Correa Hermanos. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 enero.

Acta Nº 47.243



Diciembre 30 de 1914. — B. Blum y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 enero.

Acta Nº 47.242



Diciembre 30 de 1914. — R. Correa Hermanos. — Jabones, almidón, borax, cristal de soda y azul de lavar, de la clase 14.

v-12 enero.

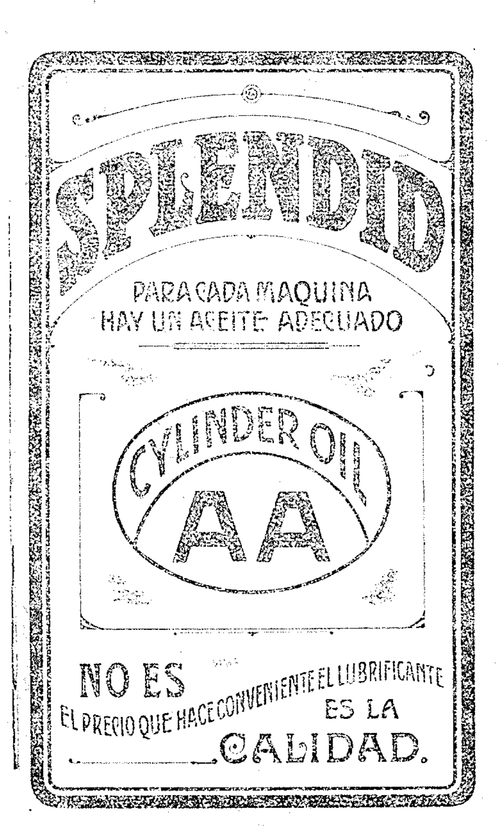
Acta Nº 47.244



Diciembre 30 de 1914. — Rodolfo Mastellone. — Lubrificantes, de la clase 3.

v-12 enero.

Acta Nº 47.245



Diciembre 30 de 1914. — Rodolfo Mastellone. — Lubrificantes, de la clase 3.

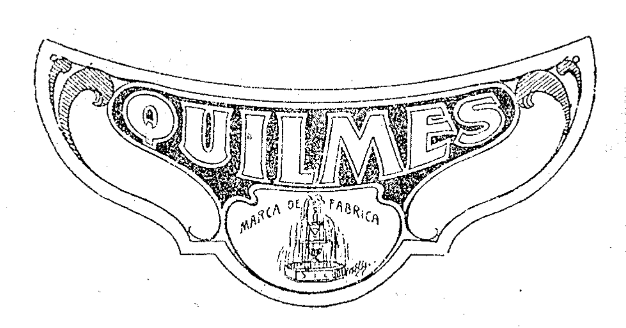
v-12 enero.

Acta Nº 47.250



Diciembre 30 de 1914. — Angel Chini. — Vinos en general, de la clase 23.
v-14 enero.

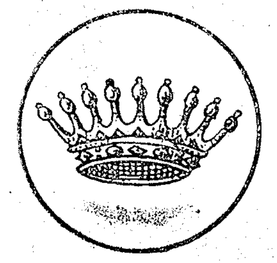
Acta Nº 47.281

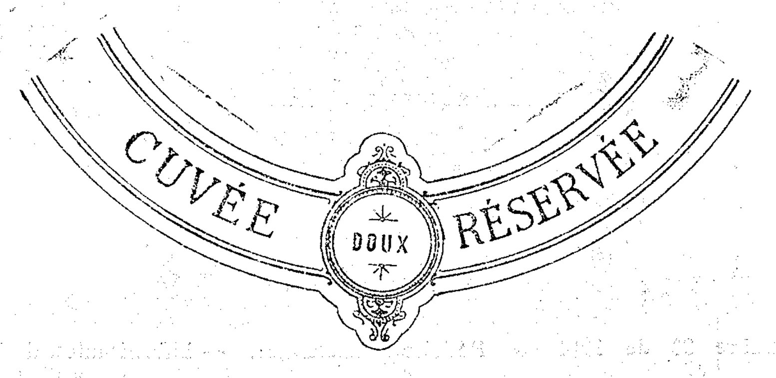


Enero 5 de 1915. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-14 enero.

Acta Nº 47.278







Enero 4 de 1915. — López, Fréres y Cía. — Vinos de champagne en general, de la clase 23.
v-14 enero.

Acta Nº 47.267

Dandy

Diciembre 31 de 1914. — Pedro Kelly. — Trapos de piso, badanas, jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, praparados para lustrar y encerar pisos, saca manchas, de la clase 14.
v-12 enero.

Acta Nº 47.266



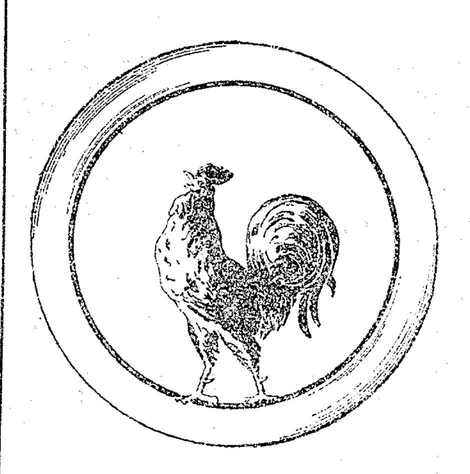
Diciembre 31 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-12 enero.

Acta Nº 47287

Monferino

Enero 7 de 1915. — Bosca y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-15 enero.

Acta Nº 47.269



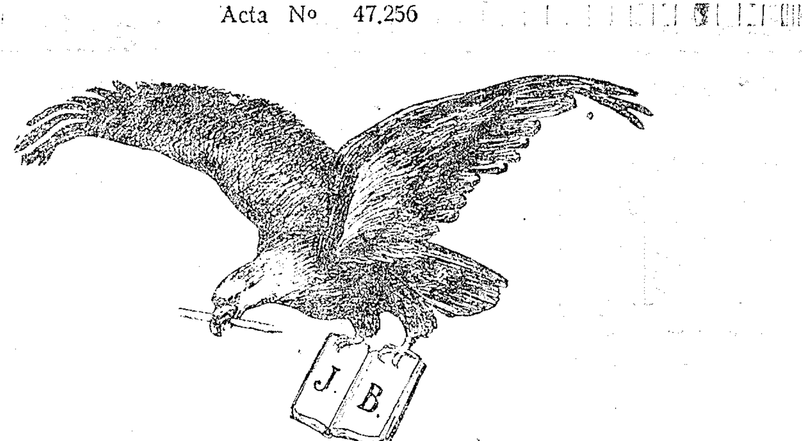
Diciembre 31 de 1914. — Julio Fevre, hijo y Cía. — Automóviles, sus partes y accesorios, menos los de goma, de la clase 12.
v-12 enero.

Acta Nº 47.268

Blitz

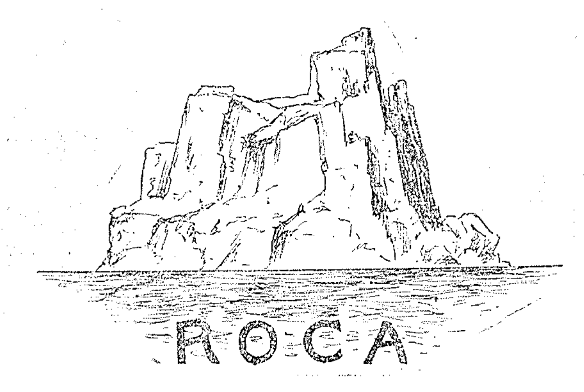
Diciembre 31 de 1914. — Pedro Kelly. — Trapos de piso, badanas, jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, praparados para lustrar y encerar pisos, saca manchas, de la clase 14.
v-12 enero.

Acta Nº 47.256



Diciembre 31 de 1914. — José Baltera. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-12 enero.

Acta Nº 47.263



Diciembre 31 de 1914. — Th. Folkers y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-12 enero.

Acta Nº 47.270



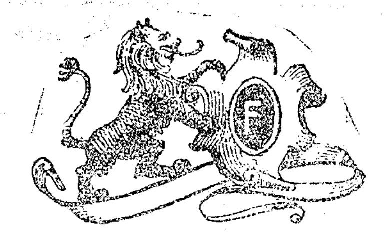
Diciembre 31 de 1914.—E. Burnham. — Perfumería, de la clase 16. v-12 enero.

Acta Nº 47.275



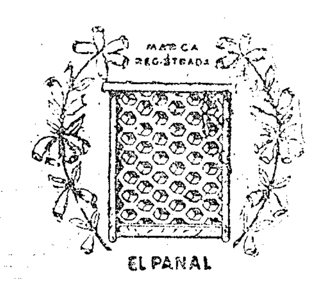
Diciembre 31 de 1914. — Ernesto L. Massa y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-12 enero.

Acta Nº 47.254



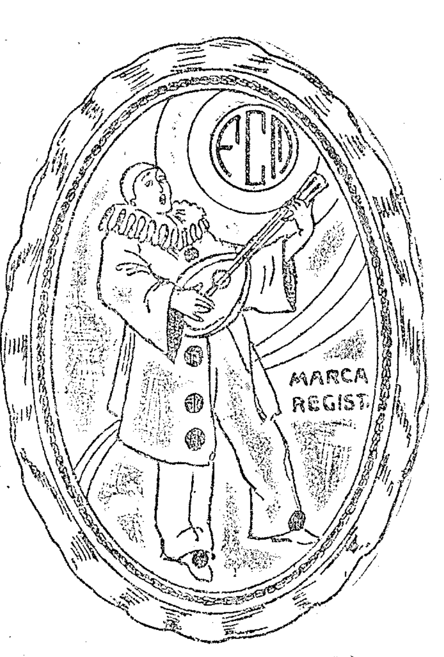
Diciembre 31 de 1914. — Mateo Fortea y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-12 enero.

Acta Nº 47.257



Diciembre 31 de 1914. — Ribas, Salgado y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-12 enero.

Acta Nº 47.259



"PIERROT"

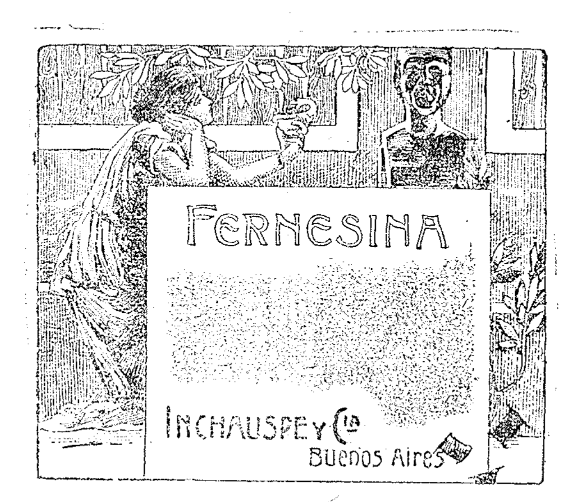
Diciembre 31 de 1914. — Fausto C. Míguez. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, paramanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-12 enero.

Acta Nº 47.260

Iribera

Diciembre 31 de 1914. — Iribarne y Bera — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-12 enero.

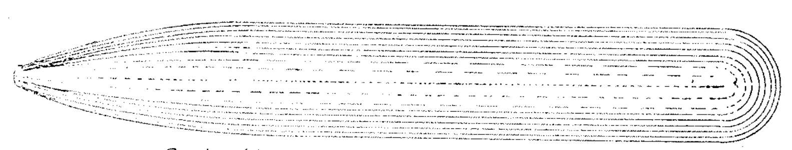
Acta Nº 47.279



Enero 5 de 1915. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-14 enero.

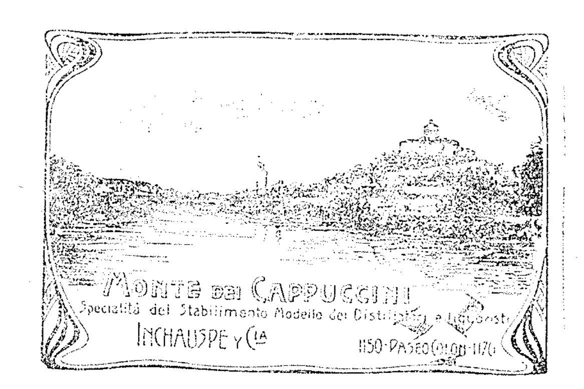
Acta Nº 47.277



Diciembre 31 de 1914. — Emilio Martínez. — Un hormiguicida, de la clase 1.

v-14 enero.

Acta Nº 47.282



Enero 5 de 1915. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-14 enero.

Acta Nº 47.284



Enero 5 de 1915. — Botta y Paúl. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol, de la clase 23.

v-14 enero.

Acta Nº 47.285



Enero 5 de 1915. — Botta y Paúl. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó alcohol, de la clase 23.

v-14 enero.

Acta Nº 47.247



Diciembre 30 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Cigarrillos en general, de la clase 21.

v-12 enero.

Acta Nº 47.248

Florida

Diciembre 30 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-12 enero.

Acta Nº 47.249

Selección

Diciembre 30 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Cigarrillos en general, de la clase 21.

v-12 enero.

Acta Nº 47.251

9 de Julio

Diciembre 30 de 1914. — J. Rodolfo Crespi. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 enero.

Acta Nº 47.253



Diciembre 31 de 1914. — Mateo Fortea y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 enero.

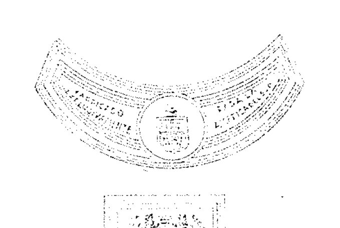
Acta Nº 47.283

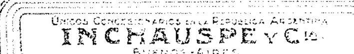


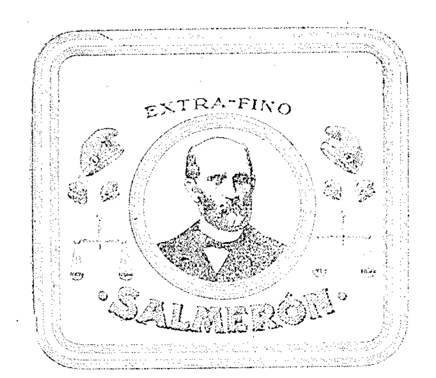
Enero 5 de 1915. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-14 enero.

Acta Nº 47.280







Enero 5 de 1915. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-14 enero.

Acta Nº 44.764



Marzo 23 de 1914. — International Silver Company. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos, de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9, (modificada).

v-12 enero.

Acta Nº 47.273

Al todo de ocasión

Diciembre 31 de 1914. — Miguel Camarillo. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-12 enero.

Acta Nº 47.276



Diciembre 31 de 1914. — Marcelino Carello. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-12 enero.

Acta N 47.274

Al todo de ocasión

Diciembre 31 de 1914. — Miguel Camarillo. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-12 enero.

Acta Nº 47289

La Paz

Enero 7 de 1915. — Manuel S. Maya. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v.15 enero.

Acta Nº 47.264

Regio

Diciembre 31 de 1914. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16.

v-12 enero.

Acta Nº 47.286

Soñadores

Enero 5 de 1915. — Rodríguez y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-14 enero.

Actae Nº 47.272

Al todo de ocasión

Diciembre 31 de 1914. — Miguel Camarillo. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-12 enero.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional